



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0219-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Oficio Nº 48-2018-UNHEVAL-DCA/D, solicita pasajes y viáticos para el Mg. Juan Antonio Picoy Gonzales, Jefe de la Unidad de Licenciamiento, a efectos de viaje a la ciudad de Lima, para realizar consultas en la SUNEDU, el día 09 de febrero de 2018; sobre los medios de verificación presentados hasta la fecha, si existe revisión preliminar y si hubiera observaciones; proceso de admisión de las secciones descentralizadas, plan de reubicación para las secciones descentralizadas y formato de licenciamiento C9;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 121-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe Nº 161-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos en vías de regularización;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 01270-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día **09 de febrero** de 2018, al Mg. JUAN ANTONIO PICOY GONZALES, Jefe de la Unidad de Licenciamiento de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar consultas en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; por lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04. Por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-DGRH-DT-LEVC-File-Archivo, DGG, YERSELY K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ, SECRETARIA GENERAL